

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°014-2024-GSRCHOTA- PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Chota, a los trece días del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco, en los ambientes de la sala de juntas de la oficina de Administración, de la Gerencia Sub Regional Chota, siendo las 9:30 am se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Memorando N°342-2024-GR.CAJ-GSRCH/G., de fecha 13 de diciembre del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°014-2024-GSRCHOTA – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. CIRILO SANCHEZ CABREJOS EN EL CENTRO POBLADO MITOPAMPA, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”**. CUI N° 2663245, a fin de realizar la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y otorgamiento de la Buena Pro.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Ítem	Nombres y Apellidos	Cargo	Tipo
01	Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo	Presidente del Comité	Conocimiento Técnico
02	Arq. Jubert A. Lozano Saldaña	Primer Integrante	Conocimiento Técnico
03	C.P.C Jesús Heber Gonzales Cruz	Segundo integrante	Órgano Encargado de las Contrataciones

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	Válido	20274419637
2	Proveedor con RUC	20477580255	CONSULTORA GLOBAL L & D S.A.C.	Válido	20477580255
3	Proveedor con RUC	20480663994	KAUSACHUM PERU SERVICIOS GENERALES S.R.L.	Válido	20480663994
4	Proveedor con RUC	20484034762	EMPRESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MULTIPLES H.L.V. S.R.L.	Válido	20484034762
5	Proveedor con RUC	20487815358	ARQING DEL NORTE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	No válido	20487815358
6	Proveedor con RUC	20487815358	ARQING DEL NORTE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido	20487815358
7	Proveedor con RUC	20487934012	EDIFICACIONES BINLI E.I.R.L.	Válido	20487934012
8	Proveedor con RUC	20495751229	S & J CONTRATISTAS GENERALES SRL	Válido	20495751229
9	Proveedor con RUC	20495770100	INVERSIONES JALCA ANDINA S.A	Válido	20495770100
10	Proveedor con RUC	20495883486	INVERSIONES FERRONOR EIRL	Válido	20495883486
11	Proveedor con RUC	20529388722	CVK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido	20529388722
12	Proveedor con RUC	20570564448	Y & C CORPORATION S.A.C.	Válido	20570564448
13	Proveedor con RUC	20600068904	KAME QUALITY S.A.C	Válido	20600068904
14	Proveedor con RUC	20600352181	CONSTRUCTORA HERRERA PERU EIRL	Válido	20600352181
15	Proveedor con RUC	20600395905	COMPAÑIA SAWA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMPAÑIA SAWA S.A.C.	Válido	20600395905
16	Proveedor con RUC	20600512880	SIERRA ORIENTE S.R.L.	Válido	20600512880
17	Proveedor con RUC	20600536738	INVERSIONES SELVA CENTRAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - I.S & C E.I.R.L.	Válido	20600536738
18	Proveedor con RUC	20600538111	MICMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	Válido	20600538111
19	Proveedor con RUC	20600619391	GRUPO SAN AGUSTIN & AB CHOTA	Válido	20600619391
20	Proveedor con RUC	20601425204	CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C	Válido	20601425204
21	Proveedor con RUC	20601486807	4BM OBRAS, BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	Válido	20601486807
22	Proveedor con RUC	20602664164	FAIBA ICT GROUP SAC	Válido	20602664164
23	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	Válido	20603425104
24	Proveedor con RUC	20604791724	CORPORACION V & C ASOCIADOS S.A.C.	Válido	20604791724
25	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	Válido	20604833681
26	Proveedor con RUC	20605331174	MAGUIROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - MAGUIROS E.I.R.L.	Válido	20605331174
27	Proveedor con RUC	20606935456	CHOCAPE S.A.C.	Válido	20606935456
28	Proveedor con RUC	20607784877	CONTRATISTAS GENERALES JAROLD EIRL	Válido	20607784877
29	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	Válido	20608231685
30	Proveedor con RUC	20608756621	VEGA INGENIERIA & CONTRATISTAS S.A.C.	Válido	20608756621
31	Proveedor con RUC	20609496950	CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	20609496950
32	Proveedor con RUC	20610188622	CAXAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	Válido	20610188622
33	Proveedor con RUC	20611540524	GRUPO ORTIZ ENERGIA E INFRAESTRUCTURA S.R.L.	Válido	20611540524

3. DETALLE DE LOS POSTORES

Dentro de la fecha prevista para la Admisión, Evaluación y Calificación de oferta en el cronograma del procedimiento, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-GSRCHOTA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. CIRILO SANCHEZ CABREJOS EN EL CENTRO POBLADO MITOPAMPA, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA".

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. CIRILO SANCHEZ CABREJOS EN EL CENTRO POBLADO MITOPAMPA, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA".				
20611540524	CONSORCIO EJECUTOR SANTA CRUZ		10/01/2025	12:35:12	Electronico
20600395905	COMPANIA SAWA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMPANIA SAWA S.A.C.		10/01/2025	16:49:12	Electronico
20495751229	S & J CONTRATISTAS GENERALES SRL		10/01/2025	16:55:04	Electronico
20606935456	CONSORCIO HUANAMBAL		10/01/2025	18:33:26	Electronico
20487815358	CONSORCIO ANDES		10/01/2025	18:58:37	Electronico
20600619391	CONSORCIO MITOPAMPA		10/01/2025	21:35:14	Electronico
20480663994	CONSORCIO ARON HA-BRIT		10/01/2025	22:09:56	Electronico
20600536738	INVERSIONES SELVA CENTRAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - I.S & C. E.I.R.L.		10/01/2025	22:20:11	Electronico
20600352181	CONSTRUCTORA HERRERA PERU EIRL		10/01/2025	22:28:57	Electronico
20609498950	CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		10/01/2025	22:31:05	Electronico
20607784877	CONSORCIO SAN JUAN		10/01/2025	22:47:36	Electronico
20570564448	CONSORCIO CONSTRUYE		10/01/2025	23:17:06	Electronico
20601425204	CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C		10/01/2025	23:21:10	Electronico
20487934012	EDIFICACIONES BINLI E.I.R.L.		10/01/2025	23:43:12	Electronico
20600538111	consorcio metalperu		10/01/2025	23:50:38	Electronico

Como se aprecia, los postores registraron su oferta según el siguiente detalle:

1. **"CONSORCIO EJECUTOR SANTA CRUZ"**; Con domicilio común en FONAVI II – DPTO 103 – EDIF 16 – CAJAMARCA – CAJAMARCA - CAJAMARCA; Con Correo electrónico: perseidaseirl@gmail.com; Con su representante Común: ANGULO ANGULO KLEINER ARGENIS NAPOLEON, identificado con DNI: 45535826; integrado por:

a).- PERSEIDAS BUSINESS E.I.R.L.: Con RUC N° 20610241191, con domicilio legal en MZA. D LOTE. 01 URB. HURTADO MILLER CAJAMARCA - CAJAMARCA - LOS BAÑOS DEL INCA; Con Correo electrónico: perseidaseirl@gmail.com, Participación 50%.

b).- GRUPO ORTIZ ENERGIA E INFRAESTRUCTURA S.R.L.: Con RUC N° 20611540524, con domicilio legal en JR. ALFARO LA TORRE NRO. 260 URB. HORACIO ZEBALLO CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA, Con Correo electrónico: jhuingo_123@hotmail.com, Participación 50%.

2. **"COMPANÍA SAWA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMPANÍA SAWA S.A.C."**; con RUC N°20600395905, Con domicilio legal en MZA. J LOTE. 09 A.H. CRUZ DE MOTUPE 2DA. ETAPA (GRUPO 6) LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO; Con Correo electrónico: sawa.sac01@gmail.com; Con su representante: SARAVIA BUSTAMANTE WALTER, identificado con DNI: 40233950.

3. **"S & J CONTRATISTAS GENERALES SRL"**; con RUC N°20495751229, Con domicilio legal en MZA. P LOTE. 3 URB. SAN ELIAS LIMA - LIMA - LOS OLIVOS; Con Correo electrónico: sj.contratristsgeneralesrsl@gmail.com; Con su representante: LETICIA DEL PILAR CARAHUATAY BOLAÑOS, identificado con DNI: 72388665.

4. **"CONSORCIO HUANAMBAL"**; Con domicilio común en JR. DIEGO VILLACORTA NRO. 396 CHOTA – CHOTA – CAJAMARCA; Con Correo electrónico: chocape4490@gmail.com; Con su representante Común: HUANAMBAL VASQUEZ JAMES WILLAN, identificado con DNI: 44904588; integrado por:

a).- FAIBA ICT GROUP SAC: Con RUC N° 20602664164, con domicilio legal AV. TODOS LOS SANTOS NRO. 733 (FRENTE A LA CASA DEL MAESTRO) CAJAMARCA - CHOTA - CHOTA; Con Correo electrónico: faibaict@gmail.com, Participación 20%.

b).- CHOCAPE S.A.C.: Con RUC N° 20606935456, con domicilio legal en JR. DIEGO VILLACORTA NRO. 396 (FRENTE DE GRASS EL CONQUISTADOR) CAJAMARCA - CHOTA - CHOTA, Con Correo electrónico: chocape4490@gmail.com, Participación 80%.

5. **"CONSORCIO ANDES"**; Con domicilio común en AV. LOS ANDES NRO. 960 URB. LA VICTORIA SC. TRES PARC. A LAMBAYEQUE - CHICLAYO - LA VICTORIA; Con Correo electrónico: arqingdelnorte@gmail.com; Con su representante Común: PALACIOS DELGADO MIGUEL ANGEL, identificado con DNI: 46738357; integrado por:
- a).- ARQING DEL NORTE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.: Con RUC N° 20487815358, con domicilio legal en AV. LOS ANDES NRO. 960 URB. LA VICTORIA SC. TRES PARC. A LAMBAYEQUE - CHICLAYO - LA VICTORIA, Con Correo electrónico: arqingdelnorte@gmail.com, Participación 60%.
- b).- LEDGGUI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA: Con RUC N° 20487500527, con domicilio legal AV. PEDRO CIEZA DE LEÓN NRO. 752 URB. LAS BRISAS (COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ) LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO; Con Correo electrónico: ledggui@hotmail.com, Participación 40%.
6. **"CONSORCIO MITOPAMPA"**; Con domicilio común en JR. CELSO CARBAJAL 109, DISTRITO DE CHOTA – PROVINCIA DE CHOTA - REGIÓN CAJAMARCA; Con Correo electrónico: neyserdiazbautista3@gmail.com; Con su representante Común: DIAZ BAUTISTA NEYSER EDUAR, identificado con DNI: 48538969; integrado por:
- a).- EMPRESA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES AKUNTA SRL: Con RUC N° 20496149425, con domicilio legal en JR. PONCIANO VIGIL NRO. 736 CENTRO CHOTA CAJAMARCA - CHOTA - CHOTA, Con Correo electrónico: conaku2008@hotmail.com, Participación 60%.
- b).- GRUPO SAN AGUSTIN & AB CHOTA S.A.C: Con RUC N° 20600619391, con domicilio legal AV. TODOS LOS SANTOS NRO. 414 (FRENTE A CICLADORA LEO) CAJAMARCA - CHOTA - CHOTA; Con Correo electrónico: alabae@hotmail.com, Participación 40%.
7. **"CONSORCIO ARON HA-BRIT"**; Con domicilio común en PASAJE EL ROSARIO S-15, B. SAN MARTIN DE PORRES - CAJAMARCA; Con Correo electrónico: kpssggsrl@gmail.com; Con su representante Común: ZEGARRA VASQUEZ OSCAR, identificado con DNI: 26706349; integrado por:
- a).- MAS CAMUS INGENIEROS E.I.R.L.: Con RUC N° 20480188404, con domicilio legal en JR. 2 DE MAYO NRO. 1047 (PARALELO AL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS) AMAZONAS - CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS, Con Correo electrónico: vanel1239@hotmail.com, Participación 50%.
- b).- KAUSACHUM PERU SERVICIOS GENERALES S.R.L.: Con RUC N° 20480663994, con domicilio legal PJ. EL ROSARIO MZA. S LOTE. 15 BAR. SAN MARTIN DE PORRES (A ESPALDA AGENCIA DE TRANSPORTE DIAS) CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA; Con Correo electrónico: kpssggsrl@gmail.com, Participación 50%.
8. **"INVERSIONES SELVA CENTRAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IS & C E.I.R.L."**; con RUC N° 20600536738, Con domicilio legal en BL. X NRO. 104 CND. PINOS DE LA PLATA LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO; Con Correo electrónico: calderonrh@hotmail.com; Con su representante: CALDERON HERNANDEZ RAUL, identificado con DNI: 10535956.
9. **"CONSTRUCTORA HERRERA PERU EIRL"**; con RUC N° 20600352181, Con domicilio legal en JR. MARCOS TAPIA NRO. 263 CAJAMARCA - CHOTA - CHOTA; Con Correo electrónico: alex_hh@hotmail.com; Con su representante: HERRERA HEREDIA ALEX, identificado con DNI: 42953091.
10. **"CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA"**; con RUC N° 20609496950, Con domicilio legal en JR. SANTA ROSA NRO. 444 CAJAMARCA - CHOTA - CHOTA; Con Correo electrónico: constructoralincoprojectasac@gmail.com; Con su representante: DÍAZ LATORRE ERLIN, identificado con DNI: 74374487.
11. **"CONSORCIO SAN JUAN"**; Con domicilio común en CAL. DIEGO PALOMINO NRO. C-1 CENTRO JAEN - CAJAMARCA – JAÉN – JAÉN.; Con Correo electrónico: ijovasq@hotmail.com; Con su representante Común: OBLITAS VASQUEZ IMIOR JAROLD, identificado con DNI: 73105825; integrado por:
- a).- CONTRATISTAS GENERALES JAROLD EIRL: Con RUC N° 20607784877, con domicilio legal CAL.DIEGO PALOMINO NRO. C-1 CENTRO JAEN CAJAMARCA - JAEN - JAEN; Con Correo electrónico: ijovasq@hotmail.com, Participación 40%.
- b).- CONSTRUCTORA LUVASCA E.I.R.L.: Con RUC N° 20600408764, con domicilio legal en CAL.LOS JAZMINES NRO. 195 SEC. NUEVO HORIZONTE (URB. LOS JAZMINES) CAJAMARCA - JAEN - JAEN, Con Correo electrónico: luvasca@hotmail.com, Participación 60%.
12. **"CONSORCIO CONSTRUYE"**; Con domicilio común en JR. SANTA ASUNCIÓN NRO. 476 – CAJAMARCA – CHOTA - CHOTA; Con Correo electrónico: gerenciayyc@gmail.com; Con su representante Común: DÍAZ ZAMORA CRISTHIAN HERNÁN, identificado con DNI: 71448087; integrado por:

a).- Y & C CORPORATION S.A.C.: Con RUC N° 20570564448, con domicilio legal JR. JR. SANTA ASUNCIÓN NRO. 476 CAJAMARCA - CHOTA - CHOTA; Con Correo electrónico: gerenciayyc@gmail.com, Participación 50%.

b).- GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA: Con RUC N° 20603089236, con domicilio legal en MZA. G LOTE. 21 URB. LA FLORIDA (A CDRA. DE LA AV. LA COLECTORA) LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO, Con Correo electrónico: garoth_grupo18@outlook, Participación 50%.

13. "CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C"; con RUC N°20601425204 Con domicilio legal en JR. SANTA CLARA NRO. 183 CENT.CHOTA CAJAMARCA - CHOTA - CHOTA; Con Correo electrónico: civilsaps.ingenieros@gmail.com; Con su representante: FUSTAMANTE BENAVIDEZ CESAR ELADIO, identificado con DNI: 47963350.

14. "EDIFICACIONES BINLI E.I.R.L."; con RUC N°20487934012 Con domicilio legal en CAL.MADRE DE DIOS MZA. H LOTE. 31 MIRAFLORES LAMBAYEQUE - CHICLAYO - JOSE LEONARDO ORTIZ; Con Correo electrónico: BINLI_t_q@hotmail.com; Con su representante: TANTALEAN QUIROZ JAIME JOSELO, identificado con DNI: 27730916.

15. "consorcio metalperú"; Con domicilio común en JR. RUMANIA MZA. 01 LOTE. 13 LOT. LA MOLINA – LOS BAÑOS DEL INCA – CAJAMARCA - CAJAMARCA; Con Correo electrónico: presbitero.micma@gmail.com; Con su representante Común: CHINGAY HERNANDEZ PRESBITER, identificado con DNI: 27990691; integrado por:

a).- APUS GOLD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Con RUC N° 20453753825, con domicilio legal JR. RUMANIA MZA. 01 LOTE. 13 BAR. LA MOLINA (COSTADO DE COMISARIA LA MOLINA) CAJAMARCA - CAJAMARCA - LOS BAÑOS DEL INCA; Con Correo electrónico: apugsgold_srl@yahoo.es, Participación 50%.

b).- MICMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.: Con RUC N° 20600538111, con domicilio legal en JR. LAS CAMELIAS NRO. 169 URB. EL JARDIN CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA, Con Correo electrónico: presbitero.micma@gmail.com, Participación 50%.

4. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS

Los integrantes del Comité de Selección procedieron a la revisión de las ofertas técnicas de los postores para verificar la **Documentación Obligatoria**, obteniéndose el siguiente resultado:



2.2.1. Documentación de presentación obligatoria									Conformidad y disconformidad del comité		
2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta											
Postores	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1) del Capítulo III de la presente sociedad. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES y: <input type="checkbox"/> El desgregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. <input type="checkbox"/> Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesorias, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Estado de la Oferta	Presidente: Ing. Relando G. Sandoval Idrigo	Primer Integrante: Arq. Jubert A. Lozano Saldaña	Segundo Integrante: C.P.C Jesús Heber Gonzales Cruz
CONSORCIO EJECUTOR SANTA CRUZ	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Observada	Admitida	Conforme	Conforme	Conforme
COMPANIA SAWA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMPANIA SAWA S.A.C.	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	No Corresponde	No desagrega los Gastos Fijos y Variables de conformidad con el formato del anexo 6	No Admitida	Conforme	Conforme	Conforme
S & J CONTRATISTAS GENERALES SRL	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	No Corresponde	Conforme	Admitida	Conforme	Conforme	Conforme
CONSORCIO HUANAMBAL	No Consigno de forma clara el correo de uno de los consorciados	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Observada	Conforme	Conforme	Conforme
CONSORCIO ANDES	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Admitida	Conforme	Conforme	Conforme
CONSORCIO MITOPAMPA	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Falta legalización de firmas de los dos consorciados	Conforme	Observada	Conforme	Conforme	Conforme
CONSORCIO ARON HA-BRIT	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Falta legalización de firma de uno de los consorciados	Conforme	Observada	Conforme	Conforme	Conforme
INVERSIONES SELVA CENTRAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - I.S & C E.I.R.L.	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	No Corresponde	Conforme	Admitida	Conforme	Conforme	Conforme
CONSTRUCTORA HERRERA PERU E.I.R.L.	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	No Corresponde	Conforme	Admitida	Conforme	Conforme	Conforme
CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	No Corresponde	Conforme	Admitida	Conforme	Conforme	Conforme
CONSORCIO SAN JUAN	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Admitida	Conforme	Conforme	Conforme
CONSORCIO CONSTRUYE	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Falta legalización de firmas de los dos consorciados	Conforme	Observada	Conforme	Conforme	Conforme
CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	No Corresponde	Conforme	Admitida	Conforme	Conforme	Conforme
EDIFICACIONES BINLI E.I.R.L.	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	No Corresponde	No desagrega los Gastos Fijos y Variables de conformidad con el formato del anexo 6	No Admitida	Conforme	Conforme	Conforme
consorcio metalperu	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	No desagrega los Gastos Fijos y Variables de conformidad con el formato del anexo 6	No Admitida	Conforme	Conforme	Conforme

Con respecto a los postores “COMPANIA SAWA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMPANIA SAWA S.A.C.”, “EDIFICACIONES BINLI E.I.R.L.” y “consorcio metalperu”, se verifica en el Anexo N° 6 – Precio de la oferta, que el postor no indica la incidencia porcentual de los gastos generales (fijos y variables), de tal forma que de las operaciones y/o correcciones aritméticas se permita verificar el monto ofertado; puesto que lo establece el numeral 60.4. del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a la letra indica: “(...) En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; ...” conjuntamente con el numeral 1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS del Capítulo I – Etapas del procedimiento de selección de las Bases Integradas, que a la letra indica: “La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. La corrección aritmética a la que hace referencia el numeral 60.4 de dicho artículo procede para la ejecución de obras a suma alzada...”; mencionado lo anterior, considerando que no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado; en tal sentido la oferta antes mencionada queda **No Admitida**.

Asimismo, y según Marco Normativo del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, numeral 60.1 del artículo 60 indica: “Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a

cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”.

“60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

- a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.
- b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante.
- c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta.
- d) La traducción de acuerdo a lo previsto en el artículo 59, en tanto se haya presentado el documento objeto de traducción.
- e) Los referidos a las fechas de emisión o denominaciones de las constancias o certificados emitidos por Entidades públicas (...)”

De conformidad con el párrafo anterior, el Comité de Selección solicitó subsanación de propuestas a los postores “CONSORCIO HUANAMBAL”, “CONSORCIO MITOPAMPA”, “CONSORCIO ARON HA-BRIT” y CONSORCIO CONSTRUYE, a través del sistema - SEACE, correspondiente a la falta de Legalización de una de las Firmas de los Consorciados.

De fecha 14 de enero del 2025 el postor “CONSORCIO HUANAMBAL”, subsanó su oferta técnica (consigno el correo electrónico del consorciado N°2) a través del sistema – SEACE, la cual se muestra en el siguiente pantallazo:

**ANEXO N.º 1
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 014-2024-GSRCHOTA – PRIMERA CONVOCATORIA.
Presente. -

El que se suscribe, JAMES WILLIAN HUANAMBAL VASQUEZ, representante común del CONSORCIO HUANAMBAL, identificado con documento nacional de identidad DNI N° 44904588, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1	
Nombre, Denominación o Razón Social:	FAIBA ICT GROUP SAC
Domicilio Legal:	AVENIDA TODOS LOS SANTOS 733 (FRENTE A LA CASA DEL MAESTRO) /CAJAMARCA-CHOTA-CHOTA (Según información declarada en la SUNAT)
RUC: 20602664164	Teléfono(s): 974882664
MYPE	Sí <input type="checkbox"/> X No <input type="checkbox"/>
Correo electrónico: faibaict@gmail.com	

Datos del consorciado 2	
Nombre, Denominación o Razón Social:	CHOCAPE S.A.C.
Domicilio Legal:	JR. DIEGO VILLACORTA NRO. 396 (FRENTE DE GRASS EL CONQUISTADOR) CAJAMARCA CHOTA CHOTA (Según información declarada en la SUNAT)
RUC: 20606935456	Teléfono(s): 984752039
MYPE	Sí <input type="checkbox"/> X No <input type="checkbox"/>
Correo electrónico: chocape4490@gmail.com	

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio: **chocape4490@gmail.com**

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Chota, 14 de enero de 2025

CONSORCIO HUANAMBAL

James Willian Huanambal Vásquez

Por lo que, el postor “CONSORCIO HUANAMBAL”, se encuentra ADMITIDA.

De fecha 14 de enero del 2025 el postor "CONSORCIO MITOPAMPA", subsanó su oferta técnica (legalización de firmas de los consorciados - Anexo 5) a través del sistema - SEACE, la cual se muestra en el siguiente pantallazo:

Chota, 10 de enero del 2025

Conorciado 1
ALADINO BAUTISTA ESPINOZA
DNI N° 41423910
GERENTE GENERAL
GRUPO SAN AGUSTIN & AB CHOTA

Conorciado 2
PEDRITO BAUTISTA ESPINOZA
DNI N° 27432399
GERENTE GENERAL
EMPRESA CONSTRUCTORA & SERVICIOS
GENERALES AKUNTA SRL

Abog. René Antonio Cubas Tejada
NOTARIO PÚBLICO
Jr. Miguel Grau N° 159 - Bambamarca
Telf: (076) 289023 - Cel. 976 968909
E-mail: rcnotario@yahoo.es
PROVINCIA DE HUALGAYOC - SEDE - BAMBAMARCA

RENE A. CUBAS TEJADA
HUALGAYOC
Bambamarca
NOTARIO PÚBLICO

NOTARIA RENE CUBAS
Jr. MIGUEL GRAU N° 159
BAMBAMARCA (PROV. HUALGAYOC)
CAJAMARCA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA E IMPRESION DACTILAR QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO PERTENECE A: **ALADINO BAUTISTA ESPINOZA**, IDENTIFICADO CON DNI N.º 41423910, GERENTE GENERAL DE: **GRUPO SAN AGUSTIN & AB CHOTA SAC**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N.º 11098195, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHOTA, QUIEN SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO DOY FE -----
BAMBAMARCA, CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO -----

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

CONSORCIO MITOPAMPA
Eduar Rubio Barboza
Notario de Chota



Ed

CERTIFICO: QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A *Pedrito Bautista Espinoza - Gerente General de: Empresa constructora & Servicios Generales Akunta S.R.L.*

IDENTIFICADOS CON: *DNI: 27432399 - P.E. 11069629 - O.R. Chota.*

VERIFICADOS MEDIANTE EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN POR COMPARACIÓN BIOMÉTRICA DE HUELLAS DACTILARES. (ART. 108 D. LEG. Nº 1049)

LA NOTARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

CHOTA.

14 ENE. 2025

EDUAR RUBIO BARBOZA
NOTARIO DE CHOTA
AUTORIZADO PARA EJERCER LA FUNCIÓN NOTARIAL EN CHOTA MEDIANTE RES. Nº 05-2024/CN/AMB



Por lo que, el postor "CONSORCIO MITOPAMPA", se encuentra ADMITIDA.

De fecha 14 de enero del 2025 el postor "CONSORCIO ARON HA-BRIT", subsanó su oferta técnica (legalización de firmas de los consorciados – Anexo 5) a través del sistema – SEACE, la cual se muestra en el siguiente pantallazo:

SE LEGALIZA LA NO EL CONTENIDO

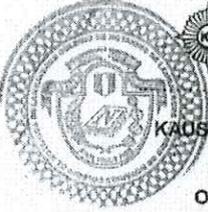
TOTAL OBLIGACIONES

100%

Consortio Aron Ha-Brit
Oscar Zagarra Vasquez
Representante Común

Consortiado 1

MAS CAMUS INGENIEROS EIRL
RUC N° 20480188404
Rodin Heriberto Mas Camus
Titular Gerente
DNI N° 26697532



Consortiado 2

KAUSACHUM PERÚ SERVICIOS
GENERALES SRL
RUC N° 20480663994
Oscar Zagarra Vasquez
Gerente General
DNI N° 26706349

CERTIFICO: Que la firma que precede con el Consorcio Aron Ha-Brit a: MAS CAMUS RODIN HERIBERTO Oscar Zagarra Vasquez con: DNI N° 26697532 quien manifiesta ser Representante Común TITULAR GERENTE de: MAS CAMUS INGENIEROS EIRL inscrita en la: P.E. N° 11002648 de la oficina: CHACHAPOYAS doy fe.

EL NOTARIO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO (ART. 119° DEL DEC. LEG. N° 1049)

Chiclayo, **13 ENE 2025**



Antonio Vera Méndez
Notario de Chiclayo

CERTIFICACIÓN AL DORSO

LEGALIZACIÓN REALIZADA
BAJO SISTEMA DE
COMPARACIÓN BIOMÉTRICA

FECHA: 13 ENE 2025

LEGALIZACIÓN REALIZADA BAJO SISTEMA DE COMPARACION BIOMETRICA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA Y HUELLA DIGITAL QUE CONSTA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PERTENECE A: ZEGARRA VASQUEZ OSCAR IDENTIFICADO CON DNI N° 26706349, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE KAUSACHUM PERU SERVICIOS GENERALES S.R.L. CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11017204 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHACHAPOYAS.- DEJANDO EXPRESA CONSTANCIA QUE EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 1049, ÚNICAMENTE SE LEGALIZAN LAS FIRMAS Y HUELLAS DIGITALES, MAS NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO; EL MISMO QUE NO SE HA REDACTADO EN ESTA NOTARIA DE LO QUE DOY FE, EN EL DISTRITO LOS BAÑOS DEL INCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE ENERO (01) DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).F=====



Humberto Jaime Urbina Vasquez
ABOGADO - NOTARIO
CAJAMARCA - PERU



Consortio Aron Ha-Brit
Oscar Zagarra Vasquez
Representante Común

Por lo que, el postor "CONSORCIO ARON HA-BRIT", se encuentra ADMITIDA.

De fecha 14 de enero del 2025 el postor "CONSORCIO CONSTRUYE", subsanó su oferta técnica (legalización de firmas de los consorciados - Anexo 5) a través del sistema - SEACE, la cual se muestra en el siguiente pantallazo:

Y & C CORPORATION SAC
[Firma]
 Ing. Edwar Cieza Sanchez
 Gerente General
 EDUAR CIEZA SANCHEZ
 DNI N° 45795431
 Gerente General
 Y & C CORPORATION S.A.C.

GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SAC
[Firma]
 GLADYS MARIBEL HUAMAN VILCAHUAMAN
 GERENTE GENERAL
 GLADYS MARIBEL HUAMAN
 VILCAHUAMAN
 DNI N° 09814759
 Gerente General
 GAROTH GRUPO EMPRESARIAL
 SOCIEDAD
 ANÓNIMA CERRADA

Importante

De conformidad con el artículo 82 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

NO LO DELEGALIZA LA FIRMA (S) QUE ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO (ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049)

CERTIFICO: LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DE: GLADYS MARIBEL HUAMAN VILCAHUAMAN CON DNI N° 09814759 CUANDO FIRMA EN REPRESENTACION DE: GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SAC R.E. N° 11289214

CHICLAYO, 14 ENE. 2025

CÉSAR ENRIQUE DELGADO
 ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO

**NOTARÍA RUBIO BARBOZA
 CERTIFICACIÓN AL DORSO**

EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARÍA

EL PRESENTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARÍA

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARÍA

[Firma manuscrita]

CERTIFICO: QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A Edwar Sanchez, Gerente de Y & C Corporation S.A.C. IDENTIFICADOS CON: DNI N° 45795431, P.E. N° 11093332, P.E. Chota VERIFICADOS MEDIANTE EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN POR COMPARACIÓN BIOMÉTRICA DE HUELLAS DACTILARES. (ART. 108 D. LEG. N° 1049) LA NOTARÍA NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. CHOTA, 14 ENE. 2025

[Firma]

EDUAR RUBIO BARBOZA
 NOTARIO DE CHOTA
 ABOGADO EN LA LEY
 ESPECIALIDAD EN LEGISLACIÓN
 SEPARADO RES. N° 14/2008

Por lo que, el postor "CONSORCIO CONSTRUYE", se encuentra ADMITIDA.

5. FACTOR EVALUACIÓN

Seguidamente, se procede a la revisión de la documentación para acreditar **Factor Evaluación**, de las Ofertas Admitidas presentadas por los postores.

Factor de Evaluación-Precio (Anexo 6 – Precio de la Oferta):

De conformidad con el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que, *“En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados”*.

Aunado a ello, según el numeral 1.10 del capítulo I de la Sección General de las Bases establecida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones para el presente procedimiento de selección, no indica que: *“La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. La corrección aritmética a la que hace referencia el numeral 60.4 de dicho artículo procede para la ejecución de obras a suma alzada”*.

Como se puede apreciar la corrección aritmética también procede para la ejecución de obras a suma alzada, en tal sentido, se procede a la revisión del presupuesto de las ofertas Admitidas, Anexo 6 – Precio de la Oferta, se observa lo siguiente:

- Detalle del consolidado del monto total de la Oferta del Anexo N° 6 presentado por el postor: **“CONSORCIO EJECUTOR SANTA CRUZ”**.

			PARCIAL OFERTADO	PARCIAL VERIFICADO - CORRECCIÓN ARITMÉTICA
TOTAL COSTO DIRECTO (A)			251 672.83	251 672.83
GASTOS GENERALES			32 969.14	32 969.14
Gastos fijos		2.00000000%	5 033.46	5 033.46
Gastos variables		11.10000000%	27 935.68	27 935.68
TOTAL GASTOS GENERALES (B)		13.10000000%	32 969.14	32 969.14
Utilidad (C)		5.00000000%	12 583.64	12 583.64
SUBTOTAL (A+B+C)			297 225.61	297 225.61
IGV		18.00000000%	53 500.61	53 500.61
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			350 726.22	350 726.22

- Detalle del consolidado del monto total de la Oferta del Anexo N° 6 presentado por el postor: **“S & J CONTRATISTAS GENERALES SRL”**.

			PARCIAL OFERTADO	PARCIAL VERIFICADO - CORRECCIÓN ARITMÉTICA
TOTAL COSTO DIRECTO (A)			272 967.16	272 967.16
GASTOS GENERALES			27 296.72	27 296.72
Gastos fijos		1.390907250%	3 796.72	3 796.72
Gastos variables		8.609094220%	23 500.00	23 500.00
TOTAL GASTOS GENERALES (B)		10.000001470%	27 296.72	27 296.72
Utilidad (C)		4.000000000%	10 918.69	10 918.69
SUBTOTAL (A+B+C)			311 182.57	311 182.57
IGV		18.000000000%	56 012.86	56 012.86
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			367 195.43	367 195.43

- Detalle del consolidado del monto total de la Oferta del Anexo N° 6 presentado por el postor: **“CONSORCIO HUANAMBAL”**.

			PARCIAL OFERTADO	PARCIAL VERIFICADO - CORRECCIÓN ARITMÉTICA
TOTAL COSTO DIRECTO (A)			259 849.75	259 849.75
GASTOS GENERALES			34 040.32	34 040.32
Gastos fijos		1.37000000%	3 559.94	3 559.94
Gastos variables		11.73000000%	30 480.38	30 480.38
TOTAL GASTOS GENERALES (B)		13.10000000%	34 040.32	34 040.32
Utilidad (C)		1.2836400%	3 335.54	3 335.54
SUBTOTAL (A+B+C)			297 225.61	297 225.61
IGV		18.00000000%	53 500.61	53 500.61
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			350 726.22	350 726.22

➤ Detalle del consolidado del monto total de la Oferta del Anexo N° 6 presentado por el postor: "CONSORCIO ANDES".

			PARCIAL OFERTADO	PARCIAL VERIFICADO - CORRECCIÓN ARITMÉTICA
TOTAL COSTO DIRECTO (A)			254 711.39	254 711.41
GASTOS GENERALES			32 325.76	32 325.76
Gastos fijos		1.099283400%	2 800.00	2 800.00
Gastos variables		11.591849100%	29 525.76	29 525.76
TOTAL GASTOS GENERALES (B)		12.691132500%	32 325.76	32 325.76
Utilidad (C)		4.000000000%	10 188.46	10 188.46
SUBTOTAL (A+B+C)			297 225.61	297 225.63
IGV		18.000000000%	53 500.61	53 500.61
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			350 726.22	350 726.24

➤ Detalle del consolidado del monto total de la Oferta del Anexo N° 6 presentado por el postor: "CONSORCIO MITOPAMPA".

			PARCIAL OFERTADO	PARCIAL VERIFICADO - CORRECCIÓN ARITMÉTICA
TOTAL COSTO DIRECTO (A)			251 668.61	251 668.61
GASTOS GENERALES			32 973.57	32 973.57
Gastos fijos		1.369980140%	3 447.81	3 447.81
Gastos variables		11.731999430%	29 525.76	29 525.76
TOTAL GASTOS GENERALES (B)		13.101979570%	32 973.57	32 973.57
Utilidad (C)		5.000000000%	12 583.43	12 583.43
SUBTOTAL (A+B+C)			297 225.61	297 225.61
IGV		18.000000000%	53 500.61	53 500.61
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			350 726.22	350 726.22

➤ Detalle del consolidado del monto total de la Oferta del Anexo N° 6 presentado por el postor: "CONSORCIO ARON HA-BRIT".

			PARCIAL OFERTADO	PARCIAL VERIFICADO - CORRECCIÓN ARITMÉTICA
TOTAL COSTO DIRECTO (A)			251 668.59	251 668.59
GASTOS GENERALES			32 716.92	32 716.92
Gastos fijos		5.000000000%	12 583.43	12 583.43
Gastos variables		8.000000000%	20 133.49	20 133.49
TOTAL GASTOS GENERALES (B)		13.000000000%	32 716.92	32 716.92
Utilidad (C)		5.101990000%	12 840.11	12 840.11
SUBTOTAL (A+B+C)			297 225.61	297 225.62
IGV		18.000000000%	53 500.61	53 500.61
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			350 726.22	350 726.23

➤ Detalle del consolidado del monto total de la Oferta del Anexo N° 6 presentado por el postor: "INVERSIONES SELVA CENTRAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - I.S & C E.I.R.L".

			PARCIAL OFERTADO	PARCIAL VERIFICADO - CORRECCIÓN ARITMÉTICA
TOTAL COSTO DIRECTO (A)			279 631.79	279 631.79
GASTOS GENERALES				16 777.91
Gastos fijos		1.000000000%	2 796.32	2 796.32
Gastos variables		5.000000000%	13 981.59	13 981.59
TOTAL GASTOS GENERALES (B)		6.000000000%	16 777.91	16 777.91
Utilidad (C)		0.290000000%	815.91	810.93
SUBTOTAL (A+B+C)			297 225.61	297 220.63
IGV		18.000000000%	53 500.61	53 499.71
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			350 726.22	350 720.34

Como se puede apreciar luego de la corrección aritmética, el monto total de la oferta se encuentra por debajo del 90%, en tal sentido, según el artículo 28.2 la Ley de Contrataciones del Estado el artículo 68.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica: "Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%)".

- Detalle del consolidado del monto total de la Oferta del Anexo N° 6 presentado por el postor: "CONSTRUCTORA HERRERA PERU EIRL".

			PARCIAL OFERTADO	PARCIAL VERIFICADO - CORRECCIÓN ARITMÉTICA
TOTAL COSTO DIRECTO (A)			251 666.44	251 666.44
GASTOS GENERALES			32 975.85	32 975.85
Gastos fijos		1.370000000%	3 447.83	3 447.83
Gastos variables		11.733000000%	29 528.02	29 528.02
TOTAL GASTOS GENERALES (B)		13.103000000%	32 975.85	32 975.85
Utilidad (C)		5.000000000%	12 583.32	12 583.32
SUBTOTAL (A+B+C)			297 225.61	297 225.61
IGV		18.000000000%	53 500.61	53 500.61
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			350 726.22	350 726.22

- Detalle del consolidado del monto total de la Oferta del Anexo N° 6 presentado por el postor: "CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA".

			PARCIAL OFERTADO	PARCIAL VERIFICADO - CORRECCIÓN ARITMÉTICA
TOTAL COSTO DIRECTO (A)			257 900.17	257 900.20
GASTOS GENERALES			36 637.30	36 637.30
Gastos fijos		1.48541972655543000%	3 830.90	3 830.90
Gastos variables		12.72058099069880000%	32 806.40	32 806.40
TOTAL GASTOS GENERALES (B)		14.20600071725430000%	36 637.30	36 637.30
Utilidad (C)		1.04231804112421000%	2 688.14	2 688.14
SUBTOTAL (A+B+C)			297 225.61	297 225.64
IGV		18.00000000000000000%	53 500.61	53 500.62
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			350 726.22	350 726.26

- Detalle del consolidado del monto total de la Oferta del Anexo N° 6 presentado por el postor: "CONSORCIO SAN JUAN".

			PARCIAL OFERTADO	PARCIAL VERIFICADO - CORRECCIÓN ARITMÉTICA
TOTAL COSTO DIRECTO (A)			270 205.10	270 205.10
GASTOS GENERALES			17 563.34	17 563.34
Gastos fijos		0.500000000%	1 351.03	1 351.03
Gastos variables		6.000000000%	16 212.31	16 212.31
TOTAL GASTOS GENERALES (B)		6.500000000%	17 563.34	17 563.34
Utilidad (C)		3.500000000%	9 457.18	9 457.18
SUBTOTAL (A+B+C)			297 225.62	297 225.62
IGV		18.000000000%	53 500.61	53 500.61
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			350 726.23	350 726.23

- Detalle del consolidado del monto total de la Oferta del Anexo N° 6 presentado por el postor: "CONSORCIO CONSTRUYE".

			PARCIAL OFERTADO	PARCIAL VERIFICADO - CORRECCIÓN ARITMÉTICA
TOTAL COSTO DIRECTO (A)			259 849.75	259 849.75
GASTOS GENERALES			25 984.98	25 984.98
Gastos fijos		1.000000000%	2 598.50	2 598.50
Gastos variables		9.000000000%	23 386.48	23 386.48
TOTAL GASTOS GENERALES (B)		10.000000000%	25 984.98	25 984.98
Utilidad (C)		4.383640000%	11 390.88	11 390.88
SUBTOTAL (A+B+C)			297 225.61	297 225.61
IGV		18.000000000%	53 500.61	53 500.61
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			350 726.22	350 726.22

➤ Detalle del consolidado del monto total de la Oferta del Anexo N° 6 presentado por el postor: "CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C".

			PARCIAL OFERTADO	PARCIAL VERIFICADO - CORRECCIÓN ARITMÉTICA
TOTAL COSTO DIRECTO (A)			258 434.58	258 434.60
GASTOS GENERALES			25 869.30	25 869.30
Gastos fijos		3.010000000%	7 778.88	7 778.88
Gastos variables		7.000000000%	18 090.42	18 090.42
TOTAL GASTOS GENERALES (B)		10.010000000%	25 869.30	25 869.30
Utilidad (C)		5.000000000%	12 921.73	12 921.73
SUBTOTAL (A+B+C)			297 225.61	297 225.63
IGV		18.000000000%	53 500.61	53 500.61
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			350 726.22	350 726.24

Seguidamente se muestra el cuadro resumen del Factor Evaluación - Precio

IV. FACTOR EVALUACION - PRECIO					Voto de conformidad y/o disconformidad del comité		
Evaluación:	VALOR REFERENCIAL	S/389,695.80			Presidente : Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo	Primer Integrante : Arq. Jubert A. Lozano Saldaña	Segundo Integrante : C.P.C Jesús Heber Gonzales Cruz
	LIMITE INFERIOR (90%)	S/350,726.22					
	LIMITE SUPERIOR (110%)	S/428,665.38					
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	POSTORES	MONTO OFERTADO	MONTO OFERTADO VERIFICADO	PRECIO (100 PUNTOS)			
Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	CONSORCIO EJECUTOR SANTA CRUZ	350,726.22	350,726.22	100.00	Conforme	Conforme	Conforme
	S & J CONTRATISTAS GENERALES SRL	367,195.43	367,195.43	95.51	Conforme	Conforme	Conforme
	CONSORCIO HUANAMBAL	350,726.22	350,726.22	100.00	Conforme	Conforme	Conforme
	CONSORCIO ANDES	350,726.22	350,726.24	99.99	Conforme	Conforme	Conforme
	CONSORCIO MITOPAMPA	350,726.22	350,726.22	100.00	Conforme	Conforme	Conforme
	CONSORCIO ARON HA-BRIT	350,726.22	350,726.23	99.99	Conforme	Conforme	Conforme
	INVERSIONES SELVA CENTRAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - I.S & C E.I.R.L.	350,726.22	350,720.34	0.00	Conforme	Conforme	Conforme
	CONSTRUCTORA HERRERA PERU EIRL	350,726.22	350,726.22	100.00	Conforme	Conforme	Conforme
	CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	350,726.22	350,726.26	99.99	Conforme	Conforme	Conforme
	CONSORCIO SAN JUAN	350,726.23	350,726.23	99.99	Conforme	Conforme	Conforme
	CONSORCIO CONSTRUYE	350,726.22	350,726.22	100.00	Conforme	Conforme	Conforme
	CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C	350,726.22	350,726.24	99.99	Conforme	Conforme	Conforme

Seguidamente, se muestra el detalle, que presentan el ANEXO 8, constatando la dirección considerada para la bonificación del 10%, la cual es la dirección constatada en el Registro Nacional de Proveedores (RNP); la constancia o certificado de su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad y la Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11). Cabe recalcar que son dichos postores que quedaron Admitidos y que cumplen con el Factor de Evaluación-Precio.

Según lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, en el artículo 50.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, del numeral 50.1.- Los documentos del procedimiento contemplan lo siguiente: según el apartado f) señala que Tratándose de la contratación

de servicios en general, consultorías y obras, que se presten o ejecuten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor referencial o valor estimado no supere los doscientos mil con 00/100 soles (S/ 200,000.00) para la contratación de servicios en general y consultorías, y no superen los novecientos mil con 00/100 soles (S/ 900,000.00) en el caso de obras, a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde presta el servicio o se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP.

Asimismo, en el apartado **1.8.EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS de las bases integradas**, se estipula que en el caso de contratación de obras que se ejecuten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor referencial no supere los novecientos mil Soles (S/ 900,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP. Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.

Aunado a ello, y según literal g) del numeral 50.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica lo siguiente: “En procedimientos de selección que por su cuantía correspondan a Adjudicaciones Simplificadas, a solicitud de los postores que tengan la condición de micro y pequeña empresa, o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, se les asigna una bonificación equivalente al cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, siempre que acrediten que dicha condición ha sido otorgada por la Autoridad competente. Esta disposición se extiende a los ítems de una Licitación Pública o Concurso Público, cuya cuantía corresponda a una Adjudicación Simplificada”.

En tal sentido se procede a verificar si el postor a presentado el Anexo 11 (bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa) y Anexo 8 (bonificación del 10% sobre colindancia).

- Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).

Postores	2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:		Conformidad y/o Disconformidad del comité		
	b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	(Bonificación del 5%)	Presidente: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo	Primer Integrante: Arq. Jubert A. Lozano Saldaña	Segundo Integrante: C.P.C Jesús Heber Gonzales Cruz
CONSORCIO EJECUTOR SANTA CRUZ	PERSEIDAS BUSINESS E.I.R.L. - ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA GRUPO ORTIZ ENERGIA E INFRAESTRUCTURA S.R.L.- ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	SI	Conforme	Conforme	Conforme
S & J CONTRATISTAS GENERALES SRL	S & J CONTRATISTAS GENERALES SRL - ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	SI	Conforme	Conforme	Conforme
CONSORCIO HUANAMBAL	FAIBA ICT GROUP SAC - ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA CHOCAPE S.A.C. - ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	SI	Conforme	Conforme	Conforme
CONSORCIO ANDES	ARQING DEL NORTE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA LEDGGUI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	SI	Conforme	Conforme	Conforme
CONSORCIO MITOPAMPA	EMPRESA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES AKUNTA SRL - ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA GRUPO SAN AGUSTIN & AB CHOTA S.A.C - ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	SI	Conforme	Conforme	Conforme
CONSORCIO ARON HARBIT	MAS CAMUS INGENIEROS E.I.R.L. - ACREDITADO COMO PEQUEÑA EMPRESA KAUSACHUM PERU SERVICIOS GENERALES S.R.L. - ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	SI	Conforme	Conforme	Conforme
CONSTRUCTORA HERRERA PERU EIRL	CONSTRUCTORA HERRERA PERU EIRL - ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	SI	Conforme	Conforme	Conforme
CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	SI	Conforme	Conforme	Conforme
CONSORCIO SAN JUAN	CONTRATISTAS GENERALES JAROLD EIRL- ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA CONSTRUCTORA LUVASCA E.I.R.L.- ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	SI	Conforme	Conforme	Conforme

CONSORCIO CONSTRUYE	Y & C CORPORATION S.A.C.- ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	SI	Conforme	Conforme	Conforme
CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C	"CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C" - ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	SI	Conforme	Conforme	Conforme

➤ Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por obras ejecutadas fuera de la provincia de lima y callao (Anexo N°8)

Postores	2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:		Conformidad y/o Disconformidad del comité		
	c) Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.	(Bonificación del 10%)	Presidente: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo	Primer Integrante: Arq. Jubert A. Lozano Saldaña	Segundo Integrante: C.P.C Jesús Heber Gonzales Cruz
CONSORCIO EJECUTOR SANTA CRUZ	PERSEIDAS BUSINESS E.I.R.L. - MZA. D LOTE. 01 URB. HURTADO MILLER CAJAMARCA - CAJAMARCA - LOS BAÑOS DEL INCA GRUPO ORTIZ ENERGIA E INFRAESTRUCTURA S.R.L. - JR.ALFARO LA TORRE NRO. 260 URB. HORACIO ZEBALLO CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	NO	Conforme	Conforme	Conforme
S & J CONTRATISTAS GENERALES SRL	S & J CONTRATISTAS GENERALES SRL - AV.MIGUEL GRAU NRO. 936 BARR LA COLMENA CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	NO	Conforme	Conforme	Conforme
CONSORCIO HUANAMBAL	FAIBA ICT GROUP SAC - AVENIDA TODOS LOS SANTOS 733 (FRENTE A LA CASA DEL MAESTRO) /CAJAMARCA-CHOTA-CHOTA CHOCAPE S.A.C. - JR. DIEGO VILLACORTA NRO. 396 (FRENTE DE GRASS EL CONQUISTADOR) CAJAMARCA CHOTA CHOTA	SI	Conforme	Conforme	Conforme
CONSORCIO ANDES	ARQING DEL NORTE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - AV.LOS ANDES NRO. 960 URB. LA VICTORIA SC. TRES PARC. A LAMBAYEQUE - CHICLAYO - LA VICTORIA LEDGGUI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AV.PEDRO CIEZA DE LEÓN NRO. 752 URB. LAS BRISAS (COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ) LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO	SI	Conforme	Conforme	Conforme
CONSORCIO MITOPAMPA	EMPRESA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES AKUNTA SRL - JR.PONCIANO VIGIL NRO. 736 CENTRO CHOTA CAJAMARCA - CHOTA - CHOTA GRUPO SAN AGUSTIN & AB CHOTA - AV. TODOS LOS SANTOS NRO. 414 (FRENTE A CICLADORA LEO) CAJAMARCA CHOTA CHOTA	SI	Conforme	Conforme	Conforme
CONSORCIO ARON HA-BRIT	MAS CAMUS INGENIEROS E.I.R.L. - JIRON DOS DE MAYO 1047 /AMAZONAS-CHACHAPOYAS-CHACHAPOYAS KAUSACHUM PERU SERVICIOS GENERALES S.R.L. - PJ.EL ROSARIO MZA. S LOTE. 15 BAR. SAN MARTIN DE PORRES (A ESPALDA AGENCIA DE TRANSPORTE DIAS) CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA	NO	Conforme	Conforme	Conforme
CONSTRUCTORA HERRERA PERU EIRL	CONSTRUCTORA HERRERA PERU EIRL - JIRON MARCOS TAPIA 263 /CAJAMARCA-CHOTA-CHOTA	SI	Conforme	Conforme	Conforme
CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JR.SANTA ROSA NRO. 444 CAJAMARCA - CHOTA - CHOTA	SI	Conforme	Conforme	Conforme
CONSORCIO SAN JUAN	CONTRATISTAS GENERALES JAROLD EIRL - CAL.DIEGO PALOMINO NRO. C-1 CENTRO JAEN CAJAMARCA - JAEN - JAEN	NO	Conforme	Conforme	Conforme

	CONSTRUCTORA LUVASCA E.I.R.L. - CALLE LOS JAZMINES 195 SECTOR NUEVO HORIZONTE (URB. LOS JAZMINES)/CAJAMARCA-JAEN-JAEN				
CONSORCIO CONSTRUYE	Y & C CORPORATION S.A.C. - JR. SANTA ASUNCIÓN NRO. 476 CAJAMARCA - CHOTA - CHOTA GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MZA. G LOTE. 21 URB. LA FLORIDA (A CDRA. DE LA AV. LA COLECTORA) LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO	SI	Conforme	Conforme	Conforme
CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C	CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C - JR.SANTA CLARA NRO. 183 CENT.CHOTA CAJAMARCA - CHOTA - CHOTA	SI	Conforme	Conforme	Conforme

6. CUADRO RESUMEN DEL PUNTAJE TOTAL

Acto seguido se elabora un cuadro resumen, el cual muestra el **PUNTAJE TOTAL** obtenido en los **FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO**, de los que tienen colindancia y de los que acreditaron que tienen la condición de micro y pequeña empresa.

POSTORES	MONTO OFERTADO VERIFICADO - CORRECCIÓN ARITMÉTICA	FACTOR EVALUACIÓN			PUNTAJE TOTAL
		PRECIO (100 PUNTOS)	BONIFICACIÓN 5% MYPE	BONIFICACIÓN 10% COLINDANCIA	
CONSORCIO EJECUTOR SANTA CRUZ	350,726.22	100.00	5.00	0.00	105.00
S & J CONTRATISTAS GENERALES SRL	367,195.43	95.51	4.78	0.00	100.29
CONSORCIO HUANAMBAL	350,726.22	100.00	5.00	10.00	115.00
CONSORCIO ANDES	350,726.24	99.99	4.99	9.99	114.97
CONSORCIO MITOPAMPA	350,726.22	100.00	5.00	10.00	115.00
CONSORCIO ARON HA-BRIT	350,726.23	99.99	4.99	0.00	104.98
CONSTRUCTORA HERRERA PERU EIRL	350,726.22	100.00	5.00	10.00	115.00
CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	350,726.26	99.99	4.99	9.99	114.97
CONSORCIO SAN JUAN	350,726.23	99.99	4.99	0.00	104.98
CONSORCIO CONSTRUYE	350,726.22	100.00	5.00	10.00	115.00
CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C	350,726.24	99.99	4.99	9.99	114.97

Según el detalle del cuadro anterior se aprecia que; cuatro (4) empresas alcanzaron el mayor puntaje de ciento quince con 00/100 (115.00) puntos, tres (3) alcanzaron puntaje de ciento catorce con 97/100 (114.97), una (1) alcanzaron un puntaje de ciento cinco con 00/100 (105.00), dos (2) alcanzaron un puntaje de ciento cuatro con 98/100 (104.98) y una (1) alcanzó un puntaje de cien con 29/100 (100.29); en tal sentido, corresponde realizar el sorteo electrónico de las ofertas empatadas; por lo que, se deriva una copia del proyecto del acta de buena pro y el cuadro comparativo a la unidad de logística para realizar el sorteo respectivo.

Acto seguido, se realizó el sorteo electrónico en el SEACE-OSCE, el cual se muestra en la **Imagen N° 01**:

IMAGEN 01

Orden de prelación de los postores según **SORTEO** obtenido:

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA Objeto de la Contratación : Obra
 Nomenclatura : AS-SM-14-2024-GSRCHOTA-1 Nro. Convocatoria : 1
 Descripción del Objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: *CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. CIRILO SANCHEZ

Datos del ítem y sorteo

Número ítem : 1 Fecha : 29/01/2025 Hora : 11:16 AM
 Descripción ítem : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: Usuario que actualizó : GONZALES CRUZ JESUS HEBER

Listado del Resultado del Desempate

Código/RUC Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Praelación
20606935458	CONSORCIO HUANAMBAL	115.0	SI	SI	1
20570564448	CONSORCIO CONSTRUYE	115.0	SI	SI	2
20800352181	CONSTRUCTORA HERRERA PERU EIRL	115.0	SI	SI	3
20600619391	CONSORCIO MITOPAMPA	115.0	SI	NO	4
20609496950	CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	114.97	SI	SI	5
20467815358	CONSORCIO ANDES	114.97	SI	SI	6
20601425204	CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C	114.97	SI	SI	7
20611540524	CONSORCIO EJECUTOR SANTA CRUZ	105.0	SI	SI	8
20480663694	CONSORCIO ARON HA-BRIT	104.98	SI	NO	9
20607784877	CONSORCIO SAN JUAN	104.98	SI	NO	10
20495751229	S & J CONTRATISTAS GENERALES SRL	100.29	SI	SI	11
20800536738	INVERSIONES SELVA CENTRAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	0.0	SI	SI	12

7. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se procede a verificar el **Requisito de Calificación: Experiencia del Postor en la Especialidad**, según el orden de prelación, obtenido de acuerdo al puntaje de los postores; tal como se detalla en la imagen anterior:

De conformidad con el numeral 75.3 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, indica *“75.3. Tratándose de obras, se aplica lo dispuesto en el numeral 75.2, debiendo el comité de selección identificar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación”*

Factor Evaluación - Experiencia del Postor en la Especialidad

CAPITULO IV REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	Conformidad y/o Disconformidad del comité		
		Presidente: Ing. Rolando G. Sandoval Idrogo	Primer Integrante: Arq. Jubert A. Lozano Saldaña	Segundo Integrante: C.P.C Jesús Heber Gonzales Cruz
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CONSORCIO HUANAMBAL		
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN , en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: Remodelación y/o Rehabilitación y/o construcción y/o creación o la combinación de algunos de los términos anteriores en ejecución de obras de cobertura de instalaciones deportivas y/o polideportivos y/o losas deportivas en instituciones educativas. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.	CALIFICADO	Conforme	Conforme	Conforme
		CONSORCIO CONSTRUYE		
	CALIFICADO	Conforme	Conforme	Conforme
		CONSTRUCTORA HERRERA PERU EIRL		
	CALIFICADO	Conforme	Conforme	Conforme
		CONSORCIO MITOPAMPA		
	CALIFICADO	Conforme	Conforme	Conforme

8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité de Selección por unanimidad otorga la **BUENA PRO** para el Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°014-2024-GSRCHOTA – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR: “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. CIRILO SANCHEZ CABREJOS EN EL CENTRO POBLADO MITOPAMPA, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”**. CUI N° 2663245 al postor:

“CONSORCIO HUANAMBAL”; Con domicilio común en **JR. DIEGO VILLACORTA NRO. 396 CHOTA – CHOTA – CAJAMARCA**; Con Correo electrónico: **chocape4490@gmail.com**; Con su representante Común: **HUANAMBAL VASQUEZ JAMES WILLAN**, identificado con DNI: **44904588**; integrado por:

a).- **FAIBA ICT GROUP SAC**: Con RUC N° **20602664164**, con domicilio legal **AV. TODOS LOS SANTOS NRO. 733 (FRENTE A LA CASA DEL MAESTRO) CAJAMARCA - CHOTA - CHOTA**; Con Correo electrónico: **faibaict@gmail.com**, Participación **20%**.

b).- CHOCAPE S.A.C.: Con RUC N° 20606935456, con domicilio legal en JR. DIEGO VILLACORTA NRO. 396 (FRENTE DE GRASS EL CONQUISTADOR) CAJAMARCA - CHOTA - CHOTA, Con Correo electrónico: chocape4490@gmail.com, Participación 80%.

DOMICILIO LEGAL : JR. DIEGO VILLACORTA NRO. 396 CHOTA – CHOTA – CAJAMARCA
REPRESENTANTE COMÚN : HUANAMBAL VASQUEZ JAMES WILLAN, identificado con DNI: 44904588
CORREO ELECTRÓNICO : chocape4490@gmail.com
PUNTAJE TOTAL : 115.00 puntos

IMPORTE ADJUDICADO: s/ 350,726.22 (Trecientos cincuenta mil setecientos veintiséis con 22/100 soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total.

Se deja constancia que, por motivos de carga laboral del comité de selección, la Admisión, Evaluación, Calificación de ofertas y Buena Pro se realizó del día 13 de enero del 2025 hasta el día 29 de enero del 2025.

Seguidamente se determina facilitar copia de la presente Acta y el cuadro comparativo a la Unidad de Logística para su publicación en el SEACE en la fecha establecida en el calendario del proceso.

Al no existir otros puntos a tratar, el presidente del comité de selección da por terminada la reunión, siendo las 3:34 pm del día veintinueve de enero del Dos Mil Veinticinco, procediéndose a firmar la presente en señal de conformidad.


.....
Ing. Rólando G. Sandoval Idrogo
Presidente


.....
Arq. Jubert A. Lozano Saldaña
Primer Integrante


.....
C.P.C Jesús Heber Gonzales Cruz
Segundo integrante